ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER LEGISLATIVO
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 13041
2017 MAR -9 PM 12:15

Número de Oficio ASEG/578/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 08 de marzo de 2017

DIP. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de la **Cuenta Pública**, practicada al **Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato,** por el periodo del **tercero y cuarto trimestre** de **2015.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el día 24 de febrero de 2017; sin embargo, **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

HPG/JAR

ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 13035
2017 MAR -9 AM 11: 5

Número de Oficio ASEG/574/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 08 de marzo de 2017

DIP. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de la **Cuenta Pública**, practicada al municipio de **Yuriria, Gto.,** por el periodo de **julio a diciembre** de **2014.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el días 23 de enero de 2017; a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:
✓ Archivo.
✓ Expediente
HPG/JAR

ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER LEGISLATIVO
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 13043
2017 MAR -9 PM 12:

Número de Oficio ASEG/580/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 08 de marzo de 2017

DIP. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de la **Cuenta Pública**, practicada al municipio de **Jaral del Progreso, Gto.,** por el periodo de **enero a junio** de **2015.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el día 09 de febrero de 2017; a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

HPG/JAR

ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER LEGISLATIVO
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 13037
2017 MAR -9 PM 12:07

Número de Oficio ASEG/575/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 08 de marzo de 2017

DIP. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de la **Cuenta Pública**, practicada al municipio de **Yuriria, Gto.,** por el periodo de **enero a junio** de **2015.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el día 23 de enero de 2017; sin embargo, **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

✓ Archivo
✓ Expediente

HPG/JAR

ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER LEGISLATIVO
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 13039
2017 MAR -9 PM 12:09

Número de Oficio ASEG/576/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 08 de marzo de 2017

DIP. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de la **Cuenta Pública**, practicada al municipio de **Coroneo, Gto.,** por el periodo de **julio a diciembre** de **2015.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el día 22 de febrero de 2017; sin embargo, **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo
- ✓ Expediente

HPG/JAR

ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER LEGISLATIVO
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 13092
2017 MAR -9 PM 12:19

Número de Oficio ASEG/579/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 08 de marzo de 2017

DIP. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de la **Cuenta Pública**, practicada al municipio de **San José Iturbide, Gto.,** por el periodo de **julio a diciembre** de **2015.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el día 09 de febrero de 2017; a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

✓ Archivo.
✓ Expediente

HPG/JAR

ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER LEGISLATIVO
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 13040
2017 MAR -9 PM 12:1

Número de Oficio ASEG/577/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 08 de marzo de 2017

DIP. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de la **Cuenta Pública**, practicada al municipio de **Santa Catarina, Gto.,** por el periodo de **julio a diciembre** de **2015.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días 21 y 22 de febrero de 2017; sin embargo, **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

✓ Archivo.
✓ Expediente

HPG/JAR

ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO:
2017 MAR 15 AM 10:

Número de Oficio ASEG/607/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 14 de marzo de 2017

DIP. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la auditoría a los recursos del **Ramo 33 y Obra Pública**, practicada al municipio de **Cortazar, Gto.,** por el periodo de **enero a diciembre** de **2015.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días 27 y 28 de febrero de 2017; a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

HPG/JAR

ASEG
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 13608
2017 MAR 15

Número de Oficio ASEG/609/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 14 de marzo de 2017

DIP. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de la **Cuenta Pública**, practicada al municipio de **Irapuato, Gto.,** por el periodo de **enero a junio** de **2015.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días 16 y 17 de febrero de 2017; a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

HPG/JAR

ASEG
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 13603
2017 MAR 15

Número de Oficio ASEG/604/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 14 de marzo de 2017

DIP. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de la **Cuenta Pública**, practicada al municipio de **San Diego de la Unión, Gto.,** por el periodo de **enero a junio** de **2015.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el día 16 de febrero de 2017; a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

HPG/JAR

ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

UNIDAD DE CONTROL JURIDICO
FOLIO: 13604
2017 MAR 15 AM 10:

Número de Oficio ASEG/605/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 14 de marzo de 2017

DIP. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de la **Cuenta Pública**, practicada al **Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato,** por el periodo del **tercer y cuarto trimestre** de **2015.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el día 24 de febrero de 2017; a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

HPG/JAR

ASEG
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 13606
15 MAR

Número de Oficio ASEG/608/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 14 de marzo de 2017

DIP. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de la **Cuenta Pública**, practicada al municipio de **Comonfort, Gto.,** por el periodo de **julio a diciembre** de **2015.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el día 27 de febrero de 2017; a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
EL AUDITOR SUPERIOR

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

HPG/JAR